2550251
7-7-23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2023-FCE-D

Ayacucho, 23 de junio de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, profesor ordinario, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 22 de mayo de 2023, solicitó licencia por capacitación para asistir y participar como ponente en el XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA E XIX SIMPÓSIO PAULISTA DE EDUCAÇÃO FÍSICA, Educação Física e Esporte na e pós-pandemia UNESP, a realizarse en Río Claro - SP Brasil del 07 al 10 de junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditada con documento oficial de aceptación de la ponencia y cuadro de recuperación de clases; informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº 079-2023-DAECH-FCE de fecha 19 de junio de 2023, procede conceder licencia al docente solicitante;

Que, no se atendió oportunamente la solicitud del Dr. Óscar GUTIÉREZ HUAMANÍ, por no disponer con informe y opinión del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, que en ese entonces no tenía director, por lo que con Memorando Nº 203-2023-UNSCH-FCE con fecha 08 de junio de 2023, se comunicó a la Unida de Recursos Humanos para la justificación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, por cinco (05) días del 06 al 10 de junio de 2023, para asistir como ponente al XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA E XIX SIMPÓSIO PAULISTA DE EDUCAÇÃO FÍSICA, Educação Física e Esporte na e pós-pandemia UNESP, a realizarse en Río Claro - SP Brasil del 07 al 10 de junio de 2023.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2023-FCE-D

Ayacucho, 23 de junio de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, profesor ordinario, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 22 de mayo de 2023, solicitó licencia por capacitación para asistir y participar como ponente en el XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA E XIX SIMPÓSIO PAULISTA DE EDUCAÇÃO FÍSICA, Educação Física e Esporte na e pós-pandemia UNESP, a realizarse en Río Claro - SP Brasil del 07 al 10 de junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditada con documento oficial de aceptación de la ponencia y cuadro de recuperación de clases; informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº 079-2023-DAECH-FCE de fecha 19 de junio de 2023, procede conceder licencia al docente solicitante;

Que, no se atendió oportunamente la solicitud del Dr. Óscar GUTIÉREZ HUAMANÍ, por no disponer con informe y opinión del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, que en ese entonces no tenía director, por lo que con Memorando Nº 203-2023-UNSCH-FCE con fecha 08 de junio de 2023, se comunicó a la Unida de Recursos Humanos para la justificación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, por cinco (05) días del 06 al 10 de junio de 2023, para asistir como ponente al XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA E XIX SIMPÓSIO PAULISTA DE EDUCAÇÃO FÍSICA, Educação Física e Esporte na e pós-pandemia UNESP, a realizarse en Río Claro - SP Brasil del 07 al 10 de junio de 2023.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO